



Municipalidad Distrital
Miraflores
Av. Unión 316 ☎054-242124
Arequipa - Perú

EXPEDIENTE
MATERIA
SOLICITANTES
ABOGADA

:004125-2013
:Separación Convencional-Divorcio Ulterior
:HUGO MARTIN PAJARES JO
EDDA ROSALIA MEJIA RODRIGUEZ
:**MIRTTA Y. VASQUEZ TOLEDO**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01 -15-MDM/A

Arequipa, año dos mil quince
Enero, cinco.-----

VISTOS: El documento presentado el 26 de Diciembre del año 2014, sobre continuación del Expediente N° 04125-2013, que contiene la solicitud presentada por doña **EDDA ROSALIA MEJIA RODRIGUEZ** a efecto de que se emita la resolución de Disolución de Vinculo Matrimonial subsistente con don **HUGO MARTIN PAJARES JO.-**

CONSIDERANDO:

Que conforme a la Ley N° 29227 "Ley de Procedimiento No Contencioso de Separación Convencional y Divorcio Ulterior en las Municipalidades y Notarias" y D.S. N° 009-2008-JUS, las Municipalidades son competentes para llevar el procedimiento especial de separación de cuerpos y divorcio ulterior.-

Que, a mérito de las facultades conferidas, la Municipalidad Distrital de Miraflores-Arequipa, ha emitido la Resolución de Alcaldía N° 231-13-MDM/A de fecha 26 de Marzo del año 2013, que declara separados legalmente a don **HUGO MARTIN PAJARES JO** y doña **EDDA ROSALIA MEJIA RODRIGUEZ**, poniendo fin al régimen de la sociedad de gananciales y dejando subsistente el vínculo matrimonial.-

Que, conforme a lo dispuesto en el Art. 7 de la Ley 29227 y el Art. 13 del D.S. N° 009-2008-JUS, la notificación de la Resolución en mención se efectuó el día cinco (05) de Abril del año dos mil trece, verificándose a la fecha que el término de los (02) meses se ha cumplido, por lo que el pedido formulado por el recurrente se encuentra sujeto a ley.-

Asimismo de la revisión del expediente no aparece documento alguno que revoque la decisión de los administrados o que acredite que el procedimiento haya variado su naturaleza de no contencioso.-

Por lo que a mérito de los considerandos expuestos y estando a la Ley N° 27972, la Resolución Directoral N° 311-2008-JUS/DNJ, Resolución de Alcaldía N°198-09-MDM/A, Resolución de Alcaldía N° 002-2012-MDM y Resolución de Alcaldía N° 222-2014-MDM;

SE RESUELVE :

PRIMERO: Declarar **FUNDADA** la solicitud de Divorcio Ulterior formulada por los administrados y en consecuencia **DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL** subsistente entre don **HUGO MARTIN PAJARES JO** y doña **EDDA ROSALIA MEJIA RODRIGUEZ.-**

SEGUNDO: DISPONER la anotación al margen en la Partida de Matrimonio N° 00213 de fecha 21 de Julio del año 1993 inscrita en la Municipalidad Distrital de Miraflores, Provincia y Departamento de Arequipa.-

TERCERO: REMITIR a solicitud de parte, los documentos respectivos a la Oficina Regional de Registros Públicos Arequipa, a efecto de su inscripción en el Registro Personal; así como a la Oficina de Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.-

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

MIRTTA Y. VASQUEZ TOLEDO
ABOGADA
C.A.A. 2902



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
GERMAN TORRES CHAMBI
ALCALDE